

## MESA DIRECTIVA

### RESUMEN SESIÓN

<b>SESIÓN:</b>	<b>XV</b>	<b>FECHA:</b>	<b>17 DE NOVIEMBRE DE 2015</b>
<b>AÑO DE EJERCICIO:</b>	<b>PRIMERO</b>	<b>PERÍODO:</b>	<b>PRIMERO</b>

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **15** minutos con la presencia de **34** diputados.

▪ **Permisos:**

✓ **Dip. Jaime Muñoz Morfin.**

2. Se dio cuenta de la correspondencia siguiente:

- ✓ La circular número C/001/15/LVIII remitida por el H. Congreso del Estado de Querétaro.
- ✓ El oficio número SSL-1347/2015 remitido por el H. Congreso del Estado de Hidalgo.

3. Se dio lectura y se turnó a comisiones la siguiente iniciativa:

ASUNTO	OBJETIVO	COMISIONES
<p>Iniciativa para reformar la fracción novena y adicionar las fracciones vigésima octava y vigésima novena del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche</p> <p><b>Legisladores de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.</b></p>	<p>Se propone la creación de dos comisiones ordinarias denominadas “Comisión de Desarrollo Energético Sustentable” y “Comisión de Trabajo y Previsión Social”; y se amplía la competencia de la Comisión de Turismo para otorgarle atribuciones para conocer y resolver sobre asuntos relacionados con el patrimonio cultural del Estado, por lo cual se denominación cambia a “Comisión de Desarrollo Turístico y Patrimonio Cultural del Estado</p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad.</b></p>

**4. Mediante el procedimiento de obvia resolución se sometió a votación:**

ASUNTO	OBJETIVO	VOTACIÓN
<p>Punto de acuerdo. <b>Carlos Enrique Martínez Aké.</b> (Morena)</p>	<p>Para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Fiscalía General del Estado y al Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus responsabilidades y obligaciones diseñen y ejecuten campañas de prevención en contra del delito de extorsión, particularmente en su modalidad de extorsión telefónica, así como informar puntualmente a la sociedad el resultado de sus acciones.</p>	<p><b>34 Votos a favor</b> <b>0 Votos en contra</b></p>
<p>Dictamen acumulado de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a dos iniciativas para reformar el artículo 145 y adicionar un artículo 148 bis al Código Civil del Estado de Campeche.</p> <p><b>Legisladores de los grupos parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.</b></p>	<p>Incluir entre los supuestos para la rectificación de las actas del Registro del Estado Civil, los casos en que se solicite la modificación del nombre o sustantivo propio cuando por la conjunción con los apellidos afecte la dignidad de la persona, y por desuso en la vida social y jurídica de la persona interesada, con la finalidad de acabar con viejas costumbres, sanas en su origen, de poner a los menores nombres que ya no cumplen con su función social de particularizar a la persona, sino que le adiciona una condición que lo expone al ridículo, con el propósito de garantizar el respeto y observancia plena de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los Tratados Internacionales sobre la materia.</p> <p>Además se estimó pertinente incluir que en los casos de modificación del sustantivo propio, tratándose de menores, sea oída su opinión, en observancia de lo que disponen la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, así como que se considere la opinión del Ministerio Público para que manifieste si existe alguna objeción para el cambio del sustantivo propio, lo anterior para evitar que alguna persona pueda ejercer este procedimiento administrativo con la intención eventual de sustraerse de la acción de la justicia</p>	<p><b>34 Votos a favor</b> <b>0 Votos en contra</b></p>

**5. Con 7 participaciones en Asuntos Generales.**

- ✓ **Dip. Luis Ramón Peralta May.**
- ✓ **Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez.**
- ✓ **Dip. Carlos Enrique Martínez Aké. (Hechos)**
- ✓ **Dip. Luis Ramón Peralta May. (Hechos)**
- ✓ **Dip. Rosario de Fátima Gamboa Castillo.**
- ✓ **Dip. Juan Carlos Damián Vera.**
- ✓ **Dip. Fredy Fernando Martínez Quijano.**

**6. Se clausuró la sesión a las 12 horas con 45 minutos, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el jueves 19 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas.**



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



**LXII**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO

**“2015, Año de José María Morelos y Pavón”**